

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2651275

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, 38° Notaria de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, certifico: Mediante escritura pública de fecha 13 de mayo de 2025, ante mí, bajo el repertorio N°22.657/2025, comparecieron: /A/ don GASTON ROBERTO ALVEAR CARTE, domiciliado para estos efectos en calle Alfredo Rosselot Parcela Veintitrés, Santa Adela, Mantagua, comuna de Quintero, Región de Valparaíso; /B/ doña LUCY BEATRIZ MARLENE HOFER MUNRO, domiciliada para estos efectos en calle Alfredo Rosselot Parcela Veintitrés, Santa Adela, Mantagua, comuna de Quintero, Región de Valparaíso; /C/ don MIGUEL ANGEL ALVEAR HOFER, domiciliado para estos efectos en calle Ibiza número siete mil seiscientos setenta y tres, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; /D/ doña ROCIO DEL ALBA BEATRIZ ALVEAR HOFER, domiciliada para estos efectos en Higuera Uno Camino Illaf, Metrenco, comuna de Padre las Casas, Región de la Araucanía; y /E/ don GASTÓN MATÍAS ALVEAR HOFER, domiciliado para estos efectos en calle Fray Jorge número ciento setenta y uno, departamento ciento dos, comuna de Las Condes. Los comparecientes, todos socios de Inversiones Campoverde Limitada, cuya constitución se inscribió a fojas 1.211 número 1.095 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2007, en adelante la “Sociedad”, acordaron transformar la sociedad de una Sociedad de Responsabilidad Limitada a una Sociedad por Acciones denominada Inversiones Campoverde SpA, cuyos estatutos extracto a continuación: Razón Social: “Inversiones Campoverde SpA”; Objeto: El objeto de la Sociedad será: la compraventa, comercialización, adquisición, enajenación, importación, exportación, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación de bienes raíces, loteo, subdivisión, construcción, remodelación y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la prestación de servicios de asesorías y de consultoría relacionados con lo anterior; y en general, la prestación de todo tipo de servicios anexos o conexos a la industria inmobiliaria y sus derivados; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualizad o en el futuro, con la explotación de bienes raíces y negocios inmobiliarias; pudiendo además invertir en bienes muebles, caporales e incorporales de toda clase como pueden ser: acciones, bonos, debentures; y en general, invertir en cualquiera clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales muebles, pudiendo adquirir y enajenar, a cualquier título, los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada, o en co-participación con terceros, y en general, la realización de toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores señalada y que acuerden los socios; Capital: El capital de la Sociedad es la suma de veinticinco millones de pesos, dividido trescientas acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma que se señala a continuación: a) don Gastón Roberto Alvear Carte, con 60 acciones íntegramente suscritas y pagadas; b) doña Lucy Beatriz Marlene Hofer Munro, con 60 acciones íntegramente suscritas y pagadas; c) don Miguel Ángel Alvear Hofer, con 60 acciones íntegramente suscritas y pagadas; d) doña Rocío del Alba Beatriz Alvear Hofer, con 60 acciones íntegramente suscritas y pagadas; y e) don Gastón Matías Alvear Hofer, con 60 acciones íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 14 de mayo de 2025.

CVE 2651275

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

